

SALTA, 12 NOV 2024

368

Expediente N° 14.366/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.366/2024 en el que, mediante Nota N° 1953/2024, la Directora del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS, solicita que se realice la convocatoria a inscripción de interesados para acceder a una beca destinada a facilitar la formación de nuevos doctorandos, en el marco del PROGRAMA DE DOCTORADOS, cuya ejecución se autorizara por Resolución R-N° 900-2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería (CADI) realizó oportunamente la presentación de la Carrera de Doctorado en Ingeniería en la mencionada convocatoria, habiéndose asignado fondos en las líneas de financiamiento "b): Fortalecimiento de carreras de doctorado \$4.450.000, destinados a la organización de Seminarios/Cursos" y "d): Una beca de 1 año de duración, monto total anual \$3.000.000" (Res. 28/2024-05-SES-UNSa).

Que la Dra. Ing. PARENTIS incorpora a su nota todas las condiciones de la Convocatoria, así como la propuesta de Calendario para su sustanciación.

Que, con relación a la línea de financiamiento d), el PROGRAMA DE DOCTORANDOS establece como objetivo primordial para el acceso a la beca, que esté destinada a aquellos docentes con menos posibilidades de cubrir los gastos de cursado de la carrera de doctorado; exige un acompañamiento tutorial y solicita la elaboración de un informe final por parte del becario y un informe y rendición de cuentas por parte de la Unidad Académica.

Que el acompañamiento tutorial se encontrará a cargo de un miembro del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, el cual será oportunamente designado, por éste, al efecto.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 231/2024,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

368

Expediente N° 14.366/2024

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a inscripción de interesados para acceder a una beca destinada a facilitar la formación de nuevos Doctorandos, en el marco del PROGRAMA DE DOCTORADOS, cuya ejecución se autoriza por Resolución R-N° 900-2024.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la valoración de los postulantes y estará conformada por los miembros del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería que a continuación se detallan:

#### Miembros Titulares:

- Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS
- Dr. Ing. Carlos BERJENOI
- Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE

#### Miembros Suplentes:

- Dra. Ing. Verónica Beatriz RAJAL
- Dr. Farm. José María BERMÚDEZ
- Dr. Ing. Facundo Javier BELLOMO

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que el PROGRAMA DE DOCTORADOS, en el cual se enmarca la presente convocatoria, establece como objetivo primordial para el acceso a la beca, que ésta esté destinada a aquellos docentes con menos posibilidades de cubrir los gastos de cursado de la Carrera de Doctorado.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a los miembros de la Comisión Evaluadora designada por el Artículo 2º; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado y girar los



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.366/2024

 obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI  368 -CD- 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKIÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa